



MEMORIA

CURSO 2024-2025



ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. ¿Qué es EL DEFENSOR DEL PROFESOR?**
- 3. Conflictividad escolar**
 - 3.1. Normativa vigente en Canarias**
 - 3.2. Síntomas de agresión al personal docente**
- 4. Análisis y valoración de los datos del curso 2024-2025**
 - 4.1. Evolución del servicio**
 - 4.2. Distribución de casos por provincias**
 - 4.3. Distribución de casos por niveles**
 - 4.4. Análisis de los principales problemas a los que se enfrenta el personal docente**
 - 4.4.1. Problemas relacionados con el alumnado**
 - 4.4.2. Problemas relacionados con los padres, las madres y otros familiares**
 - 4.4.3. Resumen gráfico de los principales problemas**
 - 4.5. Consecuencias para la salud del profesorado**
 - 4.6. Apoyos recibidos por el personal docente**
- 5. Intervención**
 - 5.1. Actuaciones derivadas de nuestro servicio**
 - 5.2. Forma de contacto**
 - 5.3. Pautas de actuación ante una agresión**
- 6. Conclusiones**

1. INTRODUCCIÓN

El servicio EL DEFENSOR DEL PROFESOR, prestado por el sindicato independiente de docentes ANPE, publica cada año los datos más significativos de los problemas de convivencia escolar comunicados por el profesorado en las diferentes comunidades autónomas, así como de las intervenciones que se han impulsado para afrontarlos. En el caso de nuestro archipiélago, ANPE Canarias lleva prestando el servicio desde el curso 2008-2009, hace ya diecisiete años.

El objetivo principal de esta memoria es dar a conocer a la comunidad educativa, a la Administración, a los medios de comunicación y, a través de ellos, al conjunto de la sociedad la realidad de los casos de conflictividad denunciados por el personal docente a EL DEFENSOR DEL PROFESOR de ANPE Canarias durante el curso 2024-2025 –ya sean protagonizados por el alumnado, las familias u otros miembros del profesorado–, así como las actuaciones puestas en marcha desde el servicio para hacer frente a las situaciones detectadas.

En el documento se exponen los datos obtenidos a lo largo del curso 2024-2025, se desglosan en función de aspectos como la tipología de los casos, la etapa educativa en que se produjeron, las consecuencias en la salud del personal docente afectado o los apoyos recibidos de diferentes actores de la comunidad educativa, y se analizan comparándolos con los de cursos anteriores y apuntando algunas de sus causas.

La memoria se cierra con un apartado de conclusiones en el que se hace un balance general del curso en este aspecto y se exponen las principales reivindicaciones de ANPE Canarias a la Administración en relación con los problemas de convivencia escolar, orientadas al objetivo de reducir los casos de acoso y violencia.

2. ¿QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR?

EL DEFENSOR DEL PROFESOR es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes que necesitan ayuda, apoyo y orientación ante situaciones de conflictividad o violencia en el entorno educativo. Fue puesto en marcha por ANPE en 2005 como un servicio pionero en el Estado para prestar ayuda al personal docente que se enfrenta a problemas de convivencia escolar. Desde entonces, ha atendido a 46.321 profesores y profesoras en el conjunto del país y se ha extendido a todas las comunidades autónomas.

En Canarias, el servicio está activo desde el curso 2008-2009. En estos diecisiete años lo han utilizado en las Islas más de dos mil docentes –en concreto, 2.328–, a través de las diferentes vías de contacto habilitadas, que garantizan una asistencia personalizada y confidencial: teléfono de atención permanente (638 168 650), correo electrónico, y visita presencial a nuestras sedes provinciales en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

La difusión de los datos recabados por EL DEFENSOR DEL PROFESOR ha estimulado el debate social sobre la conflictividad en las aulas y sobre la necesidad de tomar medidas para afrontarla, algo que consideramos indispensable para lograr atajar el problema. El servicio actúa, además, como observatorio de la violencia escolar, y sus informes estructuran las demandas de ANPE sobre la mejora de la convivencia.

Al calor del debate social generado, y apremiadas por la labor sindical de denuncia y reivindicación, las administraciones educativas han empezado a prestar más atención a este problema y a plantear medidas para hacer más confortable y sano el clima escolar. Destacan, en este sentido, los planes de mejora de la convivencia de la LOE, el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, la actualización de la normativa correspondiente en casi todas las comunidades autónomas, las instrucciones de la Fiscalía General del Estado para considerar las agresiones al personal docente como atentados a la autoridad y las propias leyes de autoridad del profesorado.

En Canarias, la presión sindical y social ejercida propició que la Consejería de Educación aprobara el año pasado un procedimiento de actuación para la asignación de asistencia letrada y psicológica en casos de agresiones contra el personal docente de la Comunidad Autónoma, que vino a complementar la Orden de 2009 que estableció el protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente no universitario. Era algo que llevábamos reclamando desde la puesta en funcionamiento de EL DEFENSOR DEL PROFESOR, en 2008, ya que entendemos que debe ser la Administración, y no ANPE, quien preste ese servicio. Sin embargo, el exceso de formalidades burocráticas hace que el procedimiento diste mucho de ser eficaz; es necesario simplificarlo y hacerlo más accesible.

Por ello, insistimos en nuestra propuesta, que hemos transmitido reiteradamente a la Consejería, de que se habilite en cada provincia un número de teléfono que permita al personal docente afectado acceder a la asistencia requerida de manera ágil, algo fundamental en estos casos. La prueba de que el sistema actual no termina de funcionar es que, por responsabilidad, desde ANPE Canarias hemos tenido que seguir ofreciendo el servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR para que los docentes víctimas de acoso o violencia reciban la atención adecuada, y el número de intervenciones que hemos realizado no ha disminuido; al contrario, ha continuado aumentando.

3. CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

3.1. Normativa vigente en Canarias

Repasamos brevemente las principales disposiciones vigentes en Canarias respecto a la convivencia escolar:

- Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se aprueba un protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente en el ámbito educativo no universitario de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (actualmente en trámites de modificación)
- Artículo 65.7 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias (estrategias para mejorar la convivencia y la resolución pacífica de conflictos).
- Procedimiento de actuación en caso de agresiones contra el personal docente de la Comunidad Autónoma de Canarias dependiente de la Consejería de Educación para la asignación de asistencia letrada y psicológica (aprobado en 2022).
- Resolución 3178/2023, conjunta de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se aprueba el protocolo para la gestión del conflictos en el entorno laboral de los centros educativos

3.2. Síntomas de agresión al personal docente

- Pérdida significativa de tiempo para conseguir un mínimo de silencio y una actitud de trabajo ajustada a la edad y a las condiciones del alumnado.
- Incumplimiento, por parte de la Administración, de la normativa que establece el marco regulador de la convivencia en los centros.
- Perjuicios al alumnado que desea aprender por la actitud del alumnado conflictivo y por el tiempo dedicado a su atención.
- Desprestigio gradual de la adquisición de conocimientos y dificultad para alcanzar la capacitación adecuada para la vida laboral.
- Reducción de la valoración de la función docente y falta de reconocimiento de la profesionalidad, tanto por el alumnado como por sus familias.

- Cuestionamiento de las decisiones del docente.
- Ausencia, por parte del alumnado, de actitudes como la exigencia, la seriedad, la responsabilidad y el fomento del estudio.
- Incumplimiento de las normas de conducta, recogidas en los reglamentos de régimen interior.
- Alteraciones anímicas que supongan un cambio significativo del estado habitual.
- Bajas médicas derivadas de situaciones específicas del proceso de enseñanza.

4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DATOS DEL CURSO 2024-2025

El curso 2024-2025, ANPE atendió a través de EL DEFENSOR DEL PROFESOR a 2.004 docentes en toda España, 171 de ellos en Canarias.

Desde que se puso en funcionamiento el servicio en las Islas, hace ya dieciséis años, hemos constatado un paulatino incremento de la conflictividad en los centros. Las políticas de recorte en el ámbito educativo y en el conjunto de la función pública aplicadas con motivo de la crisis iniciada precisamente en 2008 fueron uno de los factores determinantes para que se diera esta evolución, y la lentitud con la que se han ido revirtiendo algunas de aquellas medidas ha provocado el alargamiento en el tiempo de sus efectos.

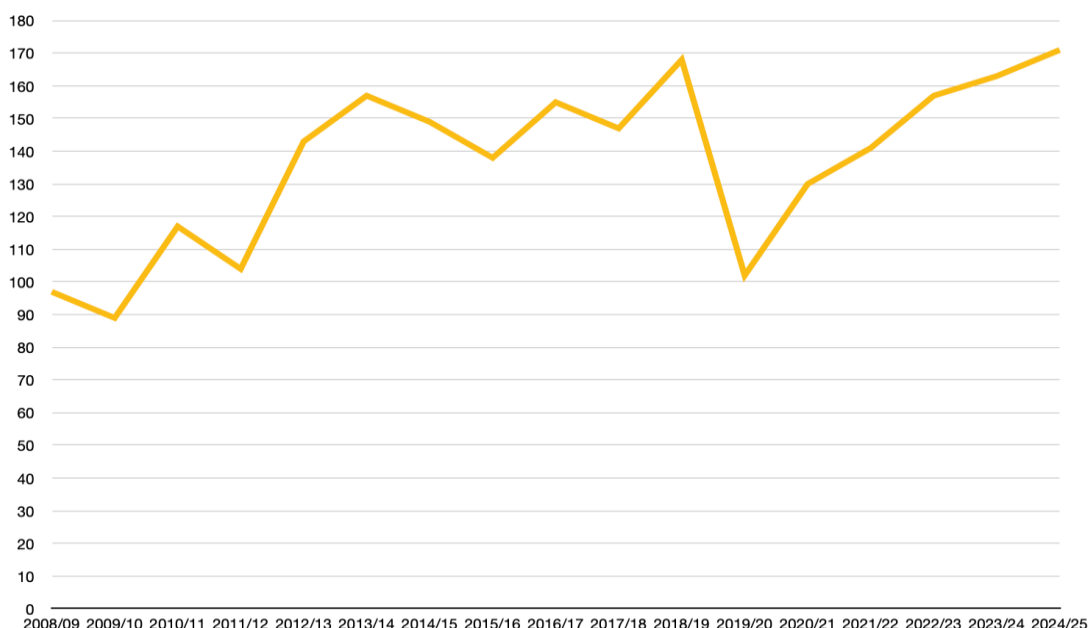
El irregular pero progresivo aumento del número de incidentes, que llegó a su máximo pico en el curso 2018-2019, se frenó bruscamente al año siguiente, debido al impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 y a la suspensión de la actividad presencial. Desde entonces, se ha vuelto a imponer una clara tendencia al alza; en un primer momento con números aún moderados, muy por debajo de los alcanzados inmediatamente antes de la pandemia y, a partir de ahí, con registros cada vez más altos, hasta alcanzar el curso pasado el registro histórico de casos más elevado.

En el curso 2024-2025, al que se refiere la presente memoria, las incidencias crecieron un 4,9% respecto al curso anterior, hasta llegar a la cifra de 171 docentes atendidos.

La etapa con mayor número de casos es la enseñanza secundaria (ESO y Bachillerato). En el curso 2024-2025, 94 de los 171 casos atendidos correspondieron a esas etapas. No obstante, se ha detectado un incremento importante en primaria, con 45 casos, frente a los 38 del curso anterior.

4.1. Evolución del servicio

La cifra de denuncias anuales recibidas en Canarias por EL DEFENSOR DEL PROFESOR ha ido variando desde que este se puso en funcionamiento. En una primera etapa, entre 2008 y 2012, la media de denuncias se mantuvo en torno a 100 al año. Posteriormente, debido al mayor conocimiento del servicio entre el profesorado, a los recortes educativos y al consiguiente deterioro de la convivencia en las aulas, se experimentó un rápido incremento, lo que supuso que entre 2012 y 2018 la media se situara alrededor de las 150. Durante el curso 2018-2019, se alcanzó el máximo histórico, con un total de 168 denuncias. El año siguiente, con el impacto del COVID-19, se experimentó un claro retroceso que hizo descender las denuncias hasta las 102. A partir de ahí, con la vuelta a las aulas, han ido creciendo de nuevo las denuncias; primero, con cifras moderadas, y, en los últimos años, cada vez más cerca de los números más altos registrados justo antes de la pandemia, hasta superarlos en el curso 2024-2025.



A continuación, recogemos un breve resumen de los casos atendidos cada curso:

2008-2009: En el primer año de funcionamiento del servicio se atendió a 97 docentes.

2009-2010: El segundo curso de EL DEFENSOR DEL PROFESOR en Canarias supuso el asesoramiento directo a 89 profesionales de la enseñanza, constatándose entre los docentes un acusado deterioro del clima escolar.

2010-2011: Cabe destacar el incremento de casos atendidos, hasta 117 durante este curso, cuyo análisis arroja la evidencia de la pérdida de calidad educativa, directamente relacionada con la política de recortes.

2011-2012: La valoración de los datos nos ofrece un ligero descenso en el uso del servicio durante este curso (un total de 104 casos), que los expertos asociaron a la actitud de responsabilidad asumida por el profesorado.

2012-2013: Un total de 143 docentes de Canarias se pusieron en contacto con EL DEFENSOR DEL PROFESOR este curso, cifra que supuso un aumento del 37,5% con respecto al curso anterior.

2013-2014: Se alcanzó la cifra de 157 profesionales atendidos, lo que evidenció, un año más, la falta de atención de la Administración ante situaciones graves.

2014-2015: Se atendió a un total de 149 docentes, un 8% menos que el curso anterior. A pesar de ello, se observó un incremento de la gravedad de los casos, puesto que se comprobó un mayor porcentaje de agresiones verbales y físicas, especialmente en secundaria.

2015-2016: Se produjo otro leve descenso, con un total de 138 casos frente a los 149 del curso anterior, pero descubrimos una nueva forma de agresión: el ciberacoso.

2016-2017: Se experimentó un aumento de casos, hasta los 155. Nos sorprendió en este curso el elevado número de denuncias falsas por parte de los progenitores, la sustracción de objetos en el aula y la reincidencia de algunos agresores, así como el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para agredir a docentes.

2017-2018: Se dio un descenso de 8 casos, hasta los 147, en los que habría que destacar las secuelas psicológicas causadas al profesorado. Aunque la mayor parte del personal docente que acude al servicio lo hace buscando asesoría jurídica (en torno al 75%), seguimos constatando la existencia cada vez más común de las agresiones a través de redes sociales.

2018-2019: Este año vivimos un importante repunte, hasta llegar a los 168 casos. Registramos sorprendentes casos en Educación Infantil, junto a extorsiones y humillaciones a través de redes sociales.

2019-2020: El confinamiento con motivo de la pandemia contribuyó a que hubiera un descenso del número total de casos, reduciéndose hasta los 102. Una vez más, siguieron destacando los casos de ciberacoso y las amenazas proferidas por alumnos y alumnas entre los principales problemas por los que contactó el personal docente con ANPE.

2020-2021: Con la vuelta a las aulas, las denuncias volvieron a hacerse más numerosas. No obstante, la cifra registrada (130) se mantuvo por debajo de las alcanzadas durante los años anteriores al COVID-19, fundamentalmente gracias al descenso de las ratios en la educación secundaria, que propició un mejor clima en las aulas y una menor conflictividad.

2021-2022: Se volvió a registrar un crecimiento del número de denuncias, hasta alcanzar las 141, cerca ya de la media de los años previos a la pandemia. Los mayores problemas se dieron en secundaria, a causa del incremento en las ratios debido a la menor contratación de profesores por la relajación de algunas de las medidas sanitarias.

2022-2023: Volvieron a aumentar los incidentes, llegando a un total de 157.

2023-2024: Se experimentó un nuevo incremento en los casos, hasta llegar a los 163. Es el tercer curso con más casos desde que se puso en marcha el servicio.

2024-2025: Este último curso se registró de nuevo una subida de los casos. Es el curso en el que más denuncias del profesorado ha registrado el servicio, con 171 (máximo histórico del servicio en Canarias).

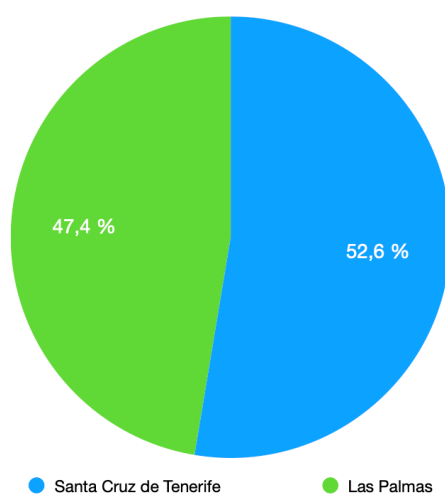
4.2. Distribución de casos por provincias

Por provincias, sigue sin haber grandes diferencias en cuanto a la cifra de docentes que hicieron uso del servicio, aunque este último curso Santa Cruz de Tenerife registró una subida más pronunciada.

Casos por provincia (totales)

Provincia	Casos Curso 2024-2025
Santa Cruz de Tenerife	90
Las Palmas	81

**Casos por provincia (porcentajes)
Curso 2024/25**



4.3. Distribución de casos por niveles

Educación Infantil:

5 docentes de infantil recurrieron al servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR el curso pasado, una cifra inferior a la del anterior (8).

Educación Primaria:

Se atendió a 45 profesores/as, siete más que en 2023-2024. En los incidentes registrados en esta etapa, lo habitual es que no sea el alumnado, sino algunos miembros de las familias los que acosen al docente por medio de insultos, amenazas, denuncias e incluso, en ciertas ocasiones, agresiones físicas.

Educación secundaria:

Este nivel educativo, que incluye ESO y Bachillerato, es el que históricamente concentra un mayor número de incidentes y el que presenta, en general, problemas de mayor gravedad. Crecen un 3,3%

respecto al curso anterior: 94, frente a 91. Estos datos son significativos, dado que en los cursos anteriores ya habían aumentado considerablemente. Los casos registrados en secundaria alcanzaron el curso pasado el 55% de todos los atendidos por el Defensor del Profesor, un porcentaje ligeramente menor que el del curso 2023-2024 debido al mayor incremento experimentado en primaria.

Formación Profesional Básica (FPB):

El número de docentes atendidos pasa de 24 a 26. Se vuelve a la tendencia al alza en esta etapa.

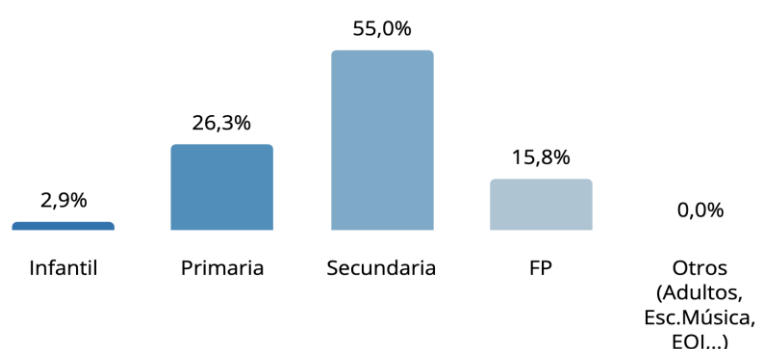
Ciclos formativos y FP:

Se reportó únicamente un caso. Esta etapa se ha mantenido en un rango de entre uno y tres casos por año académico en los últimos cursos.

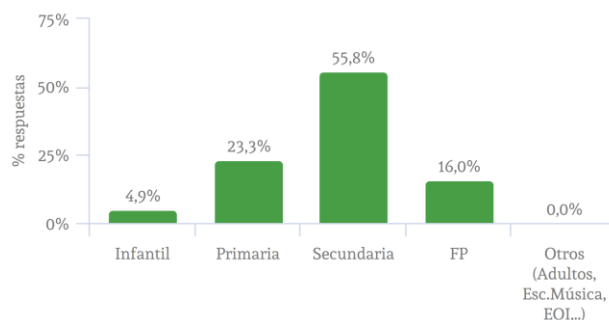
Enseñanzas artísticas, deportivas, de idiomas y de personas adultas:

Como en años anteriores, no se recibió ninguna denuncia relacionada con en estas enseñanzas.

Nivel: Curso 2024-25



Nivel: Curso 2023-24



4.4. Análisis de los principales problemas a los que se enfrenta el personal docente

4.4.1. Problemas relacionados con el alumnado

Los problemas relacionados con el alumnado descendieron muy levemente en el curso 2024-2025: pasaron de 122 a 120 casos (-1,6%).

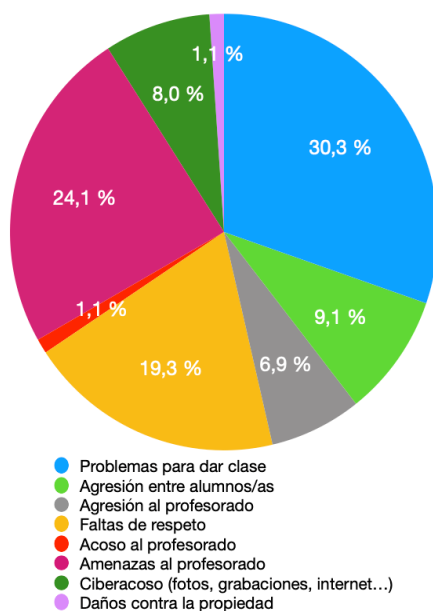
Como señalamos, es frecuente que cada docente denuncie más de una situación relacionada por el mismo caso; de ahí que el volumen de problemas que se expone a continuación sea mayor que la cifra de docentes que acudieron a nuestro sindicato solicitando apoyo.

Dentro de las situaciones conflictivas relacionadas con el alumnado, el número de incidentes denunciados según el tipo de caso, y sus porcentajes correspondientes, fueron los siguientes:

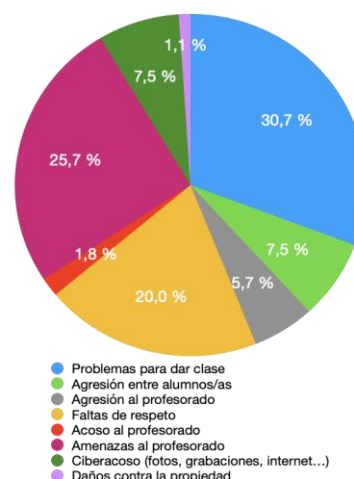
Casos relacionados con el alumnado (totales últimos dos cursos)

Problemas relacionados con el alumnado	Casos Curso 2024/2025	Casos Curso 2023/2024
Problemas para dar clase	83	86
Agresión entre alumnos/as	25	21
Agresión al profesorado	19	16
Faltas de respeto	53	56
Acoso al profesorado	3	5
Amenazas al profesorado	66	72
Ciberacoso (fotos, grabaciones, internet...)	22	21
Daños contra la propiedad	3	3

Casos relacionados con el alumnado (%)
Curso 2024/2025



Casos relacionados con el alumnado (%)
Curso 2023/2024



Un año más, el problema más habitual es el de las dificultades para dar clase, que se ve incrementado. Se dio en 83 de los casos, frente a los 86 del curso 2023-2024.

Siguen destacando las amenazas de alumnos/as al profesorado. En este caso, se denunciaron en 66 de los casos (el curso anterior se habían notificado en 72).

Las faltas de respeto al profesorado se sitúan nuevamente en el tercer lugar de los problemas más repetidos, con 53 casos en 2024-2025, frente a los 56 de 2023-2024.

Uno de los problemas más preocupantes, el de las agresiones físicas, experimenta un aumento tanto en el caso de las que se producen entre alumnos (de 21 a 25, convirtiéndose así en el cuarto problema de los relacionados con el alumnado) como en las de alumnos/as a docentes (de 16 a 19), un dato muy preocupante.

El ciberacoso repunta muy ligeramente. Contabilizamos 22 casos, frente a los 21 de 2023-2024.

Finalmente, los problemas categorizados de manera específica como acoso a docentes se reducen de 5 a 3, mientras que los daños contra la propiedad se mantienen en 3, la misma cifra que en los tres cursos anteriores.

Es importante destacar que, cuando se dan situaciones como las denunciadas por el personal docente a EL DEFENSOR DEL PROFESOR, parte del alumnado también las sufre. Hay estudiantes que soportan amenazas o se sienten amedrentados por algunos de sus compañeros, lo que, en muchas ocasiones, puede derivar en falta de motivación para asistir a su centro.

Para ser parte activa de la solución, es necesario que el alumnado perciba que el personal docente tiene autoridad, que es capaz de establecer un clima de trabajo y respeto en el aula y de hacer cumplir las normas establecidas para que la convivencia y el derecho a la educación estén garantizados. Debemos subrayar la importancia de la figura de autoridad pública que ostenta el profesorado, y que se ha refrendado por sentencia judicial ante casos de agresiones a docentes en Canarias.

4.4.2. Problemas relacionados con los padres, las madres y otros familiares

El número de problemas relacionados con los padres, las madres u otros familiares es menor que el de problemas vinculados directamente con el alumnado. Sin embargo, en el curso 2024-2025 crecieron considerablemente, al pasar de 41 casos a 45 (+9,8%).

Aumentaron las denuncias al profesorado (se contabilizaron 31, cuando en el curso anterior se habían registrado 27) y las acusaciones carentes de fundamento (26, frente a 18). Juntas, suponen más de la mitad de los problemas registrados con las familias.

Se incrementaron las presiones para modificar calificaciones (de 16 a 19) y las faltas de respeto a docentes (de 13 a 16).

La cifra de agresiones físicas de familiares de alumnos/as a docentes creció en un caso, al pasar de 3 en 2023-2024 a 4 en 2024-2025, mientras que contabilizamos un caso menos de acoso (7 frente a 8)

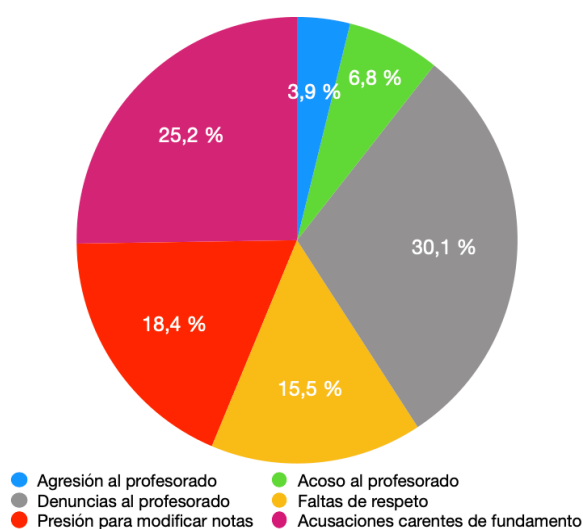
Muchas familias no son conscientes de que el relato que ofrece el alumno o la alumna sobre lo que ocurre en el aula frecuentemente no se corresponde con la realidad. En estos casos, las familias, en lugar de contrastar la información con el profesorado, dan por válida la versión de sus hijos e hijas contra el personal docente involucrado o el equipo directivo.

En ANPE consideramos que la mejor fórmula es favorecer siempre la comunicación entre docentes y familias; a través del uso de la tutoría en los horarios establecidos y de otros medios que se puedan habilitar. Para los casos en que esta relación no sea fluida y existan puntos de vista muy diferentes, recordamos que existe un servicio de mediación. puede ayudar a solventarlos.

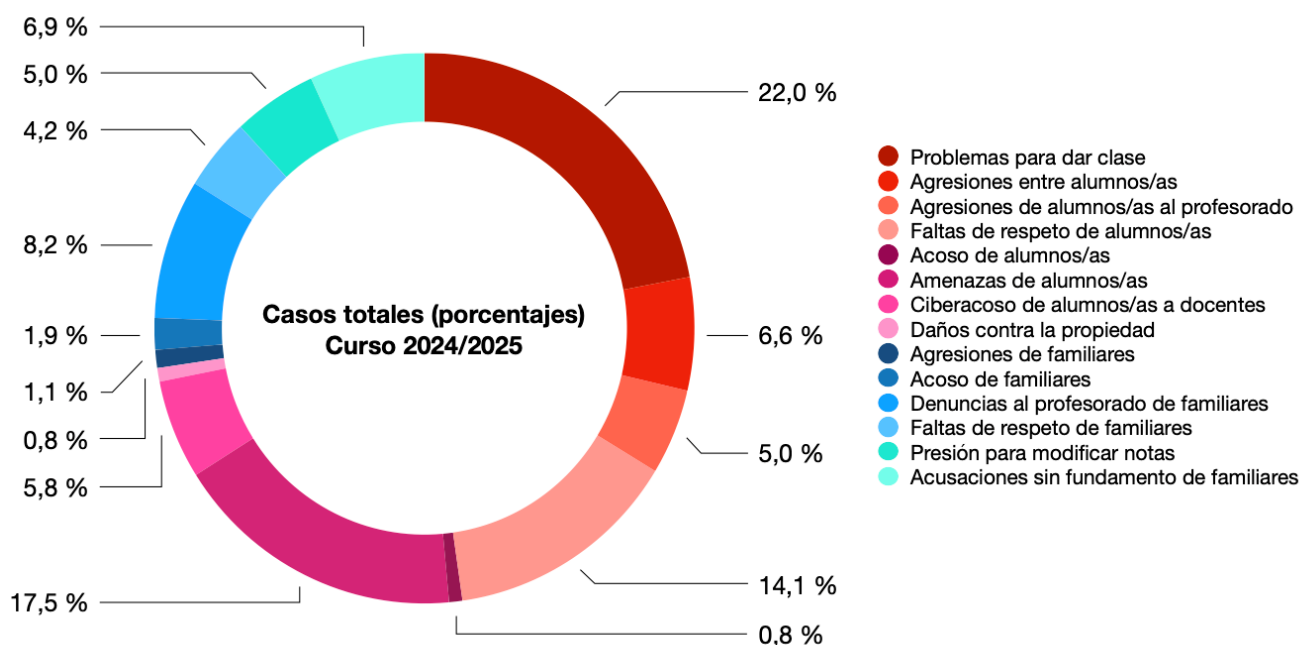
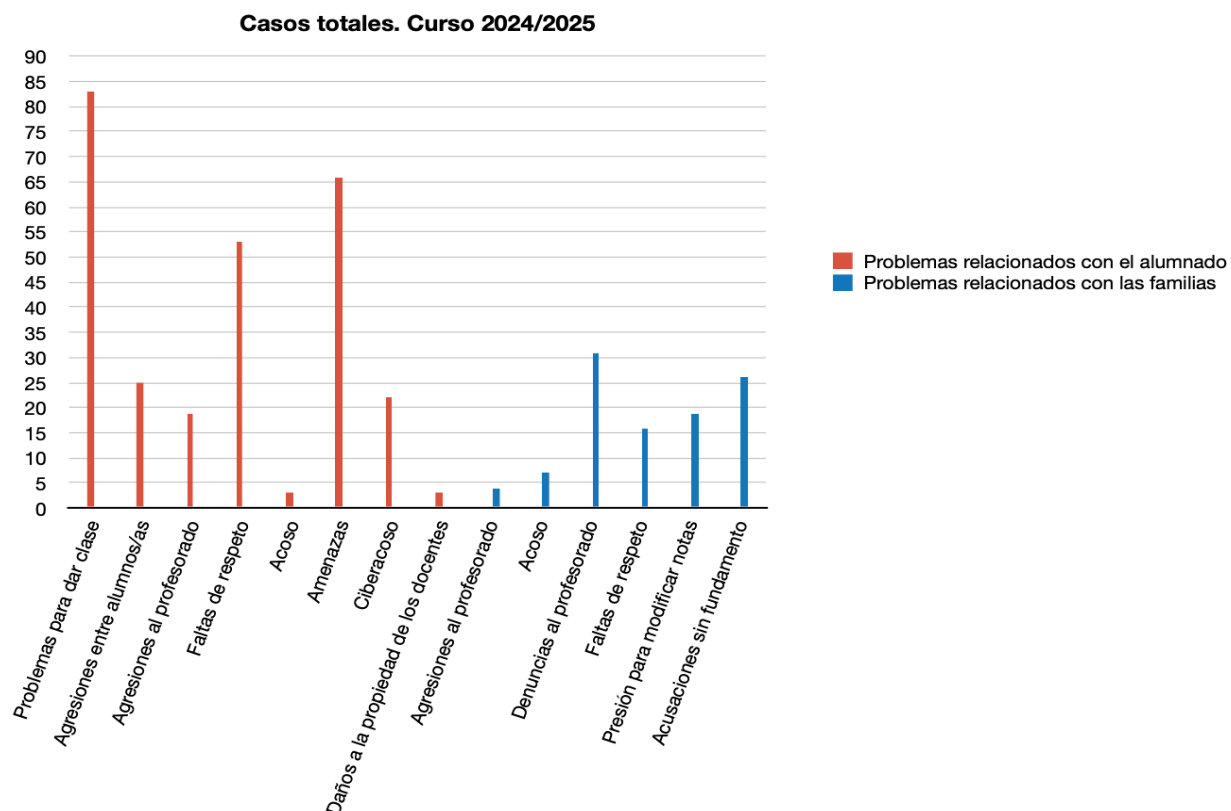
En el siguiente cuadro se detallan los casos de problemas del profesorado con padres, madres y otros familiares registrados el pasado curso, desglosados en función de los tipos de incidentes y puestos en comparación con los datos del curso anterior:

Casos relacionados con las familias (totales últimos dos cursos)

Problemas relacionados con las familias	Casos Curso 2024/2025	Casos Curso 2023/2024
Agresión al profesorado	4	3
Acoso al profesorado	7	8
Denuncias al profesorado	31	27
Faltas de respeto	16	13
Presión para modificar notas	19	16
Acusaciones carentes de fundamento	26	18

Casos relacionados con las familias (%)
Curso 2024/2025

Casos relacionados con las familias (%)
Curso 2023/2024

4.4.3. Resumen gráfico de los principales problemas



4.5. Consecuencias para la salud del profesorado

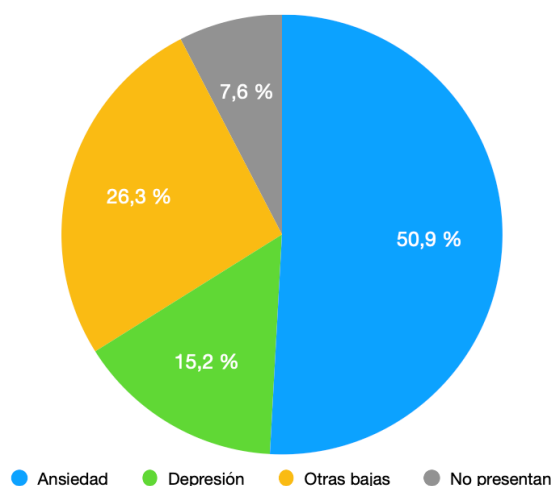
Los datos revelan que hay una clara relación entre el acoso y la violencia en los entornos educativos y el deterioro de la salud mental del profesorado. Las cifras del curso 2024-2025 muestran un aumento de los casos de ansiedad y de depresión, así como de bajas médicas por causas asociadas a incidentes con el alumnado y sus familias.

De 171 docentes denunciante, 87 presentaron cuadros de ansiedad (siete más que el curso anterior), 26 sufrieron depresión (frente a 42 en 2023-2024) y a otros 45 se les expidieron partes de baja médica por otras causas de salud asociadas a los incidentes con el alumnado o sus familias (trece más que el curso precedente), mientras que 13 no se encuadran en ninguno de estos tres grupos.

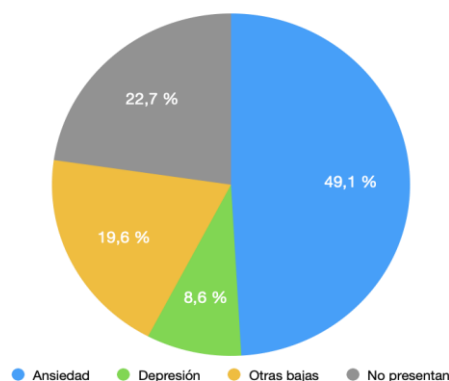
**Problemas de salud asociados
(totales últimos dos cursos)**

Estado anímico	Casos Curso 2024/2025	Casos Curso 2023/2024
Ansiedad	87	80
Depresión	26	14
Bajas por otras causas vinculadas a los incidentes	45	32
No presentan	13	37

**Problemas de salud
asociados a los incidentes (%)
Curso 2024/2025**



**Problemas de salud
asociados a los incidentes (%)
Curso 2023/2024**



En muchas ocasiones, existen otros problemas de salud en el profesorado relacionados las situaciones denunciadas, generalmente de tipo cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal o neurovegetativo. Hay docentes que tienen dificultades para conciliar el sueño, reducen considerablemente la ingesta de alimentos o dejan de hacer actividades deportivas. En ocasiones, sucede lo contrario: aumentan el consumo de calorías para reducir la ansiedad o realizan un ejercicio físico más intenso.

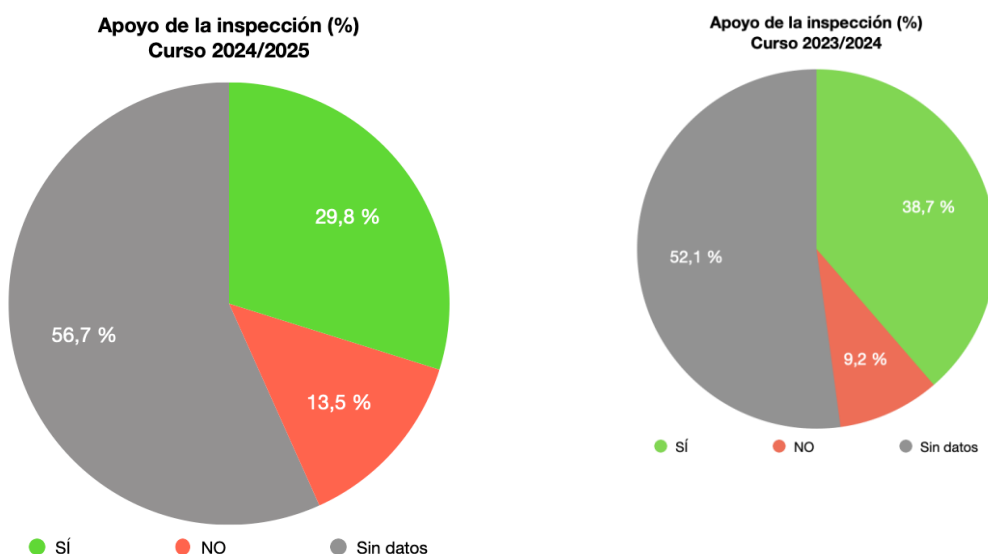
ANPE reivindica desde hace años que se reconozcan como enfermedades profesionales aquellas relacionadas con la salud mental que se deriven del ejercicio de la docencia, tales como la ansiedad o la depresión.

4.6. Apoyos recibidos por el personal docente por parte de la inspección educativa

En 2024-2025, 51 de los 171 docentes que se pusieron en contacto con el servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR manifestaron que obtuvieron el apoyo de la inspección educativa (un 29,8%, frente al 38,7% del curso anterior), mientras que 23 señalaron que no lo recibieron (un 13,5%, lo que supone 4,3 puntos porcentuales más que en el curso 2023-2024). De los 97 restantes (un 56,7% de los docentes a los que se prestó atención) no hay datos en este aspecto.

Apoyo recibido por el profesorado de la inspección educativa (totales)

Apoyos	SÍ	NO	Sin datos
Inspección	51	23	97



5. INTERVENCIÓN

5.1. Actuaciones derivadas de nuestro servicio

Durante el curso 2024-2025, EL DEFENSOR DEL PROFESOR prestó apoyo psicológico a docentes en 47 ocasiones por los incidentes de acoso y agresión denunciados al servicio (dieciséis más que el año anterior).

Asimismo, proporcionamos asistencia jurídica en 72 casos (ocho más que en 2023-2024), información sobre legislación en 41 y asesoramiento en general, en 90. Los delegados y las delegadas sindicales actuaron en 5 ocasiones, e intervinimos directamente en los centros educativos 3 veces. Nos personamos en juicio en 7 de los casos (dos más que el curso precedente) y ante la Administración en 6 (uno más que el año anterior).

Actuaciones del servicio (últimos dos cursos)

Actuaciones	Casos Curso 2024/25	Casos Curso 2023/24	Diferencia
Apoyo psicológico	47	31	16
Asesoría jurídica	72	64	8
Asesoramiento	90	92	-2
Personación en juicio	7	5	2
Personación ante la Administración	6	5	1
Intervención en el centro	3	6	-3
Actuación de delegados/as	5	8	-3
Información de legislación	41	37	4

- Apoyo psicológico
- Asesoramiento
- Personación ante la Administración
- Actuación de delegados/as

- Asesoría jurídica
- Personación en juicio
- Intervención en el centro
- Información de legislación

● Actuación de delegados/as

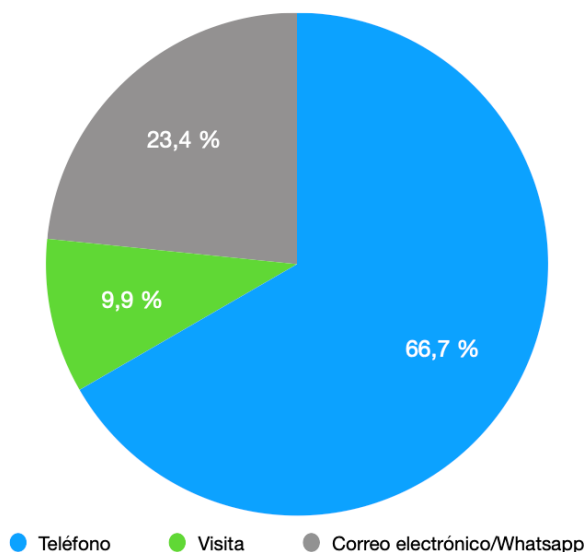
● Información de legislación

5.2. Forma de contacto

La vía de contacto más frecuente con nuestro servicio es el teléfono. En esta ocasión, se utilizó en 114 de los casos atendidos (hay que tener en cuenta que en algunos casos se empleó más de un medio de contacto). Las visitas a nuestras sedes provinciales se volvieron a reducir (de 26 en 2023-2024 a 17 el curso pasado), mientras que los contactos por correo electrónico o whatsapp aumentaron de 34 a 40.

Forma de contacto	Casos Curso 2024/2025
Teléfono	114
Visita a sedes	17
Correo electrónico/Whatsapp	40

Forma de contacto (%)
Curso 2024/2025



Cualquiera que sea la vía mediante la que se contacta con el servicio, la esencia de EL DEFENSOR DEL PROFESOR es la intervención directa con el personal docente. Partiendo de la empatía y la escucha activa, nuestra actuación se basa en los siguientes aspectos:

- Exposición de los derechos y deberes de padres, madres y alumnado.
- Estrategias de resolución de conflictos.
- Aspectos metodológicos para la organización del aula.
- Mejora de las relaciones con las familias.
- Información sobre estrategias de modificación de conducta.
- Mejora de la autoestima.

5.3. Pautas de actuación específicas ante una agresión

Existen diferentes tipos de acciones que se deben tomar, dependiendo de la clase de agresión y del actor principal, así como de las características personales del docente que la sufre. De manera general, podemos considerar las siguientes pautas de actuación:

- Identificar la situación como agresión.
- Tratar de mantener la calma.
- Tomar medidas lo antes posible.

Si procede de un/a alumno/a:

- Amonestarlo por la conducta realizada.
- Exigir la petición pública o privada de disculpas.
- Suspender su derecho a permanecer en el lugar donde se está realizando la actividad.
- Informar detalladamente al equipo directivo y al coordinador de convivencia.
- Informar a los padres o responsables legales del alumno.
- Comunicarlo al servicio de Inspección Educativa.

Es importante recordar que:

- El profesorado, en el ejercicio de su función, es autoridad pública, por lo que muchas de las actuaciones de padres, madres y alumnos/as contra docentes ya no serán consideradas como faltas, sino como delitos de atentado contra la autoridad.
- Ignorar o negar situaciones de acoso perjudica la convivencia del centro escolar.
- Tomar medidas con rapidez y rotundidad, ajustadas al hecho causante, tiene un efecto más positivo que esperar para tomar decisiones.
- Ante el conocimiento de que otros compañeros están sufriendo situaciones de este tipo es necesario informar al equipo directivo.
- Evitar que tus compañeros sufran agresiones beneficia al resto de docentes, al alumnado y a la comunidad educativa en su conjunto.

6. CONCLUSIONES

Los casos de conflictividad escolar y de violencia contra el profesorado registrados por EL DEFENSOR DEL PROFESOR continuaron aumentando en Canarias en el curso 2024-2025. Son ya cinco los cursos consecutivos en los que se incrementa el número de incidentes. En los diecisiete años que lleva en funcionamiento en Canarias, El Defensor del Profesor de ANPE ha asesorado y acompañado a 2.328 docentes afectados por problemas de conflictividad escolar. En toda España la cifra se eleva hasta los 46.321 casos atendidos desde que se activó el servicio a escala estatal; 2.004 de ellos, el curso pasado.

El número total de docentes de las Islas que pusieron en conocimiento del servicio algún tipo de incidente en el curso 2024-2025 ascendió a 171, un 4,9%% más que el curso anterior, en el que ya se había experimentado un incremento del 3,8%. Estamos ante la mayor cifra de docentes atendidos desde que se puso en marcha el servicio en Canarias, por encima del pico registrado el año previo a la pandemia de COVID-19 (2018-2019).

Buena parte de los problemas reportados se concentran en la enseñanza secundaria, de manera muy particular en la ESO. Los incidentes contabilizados en secundaria (que abarca también Bachillerato) vuelven a crecer, al pasar de 91 en el curso 2023-2024 a 94 en 2024-2025, y suponen más de la mitad del número total de casos atendidos por el servicio. Sin embargo, el mayor repunte del curso pasado se dio en primaria, donde los incidentes denunciados crecieron de 38 a 45 (+18,4%).

La mayor parte de los casos comunicados están relacionados con el alumnado. Las agresiones entre alumnos aumentaron de 21 a 25; las agresiones de alumnos a docentes, de 16 a 19; y los casos de ciberacoso, de 21 a 22. Las dificultades para dar clase por la actitud del alumnado continúan siendo el problema más frecuente (83 casos), seguido de las amenazas y las faltas de respeto de alumnos a docentes 66 y 53, respectivamente).

Los problemas relacionados con las familias aumentan significativamente al pasar de 41 a 51 casos (+9,8%). Entre ellos, crecen las denuncias (de 27 a 31) y las acusaciones carentes de fundamento (de 18 a 26) a docentes. Juntas, suponen más de la mitad de los problemas registrados con las familias. También se incrementan las presiones para modificar notas (de 16 a 19), las faltas de respeto (de 13 a 16) y las agresiones físicas a docentes (de 3 a 4). Los casos de acoso descienden de 8 a 7.

La presente memoria refleja también un aumento muy relevante de los problemas de ansiedad, de los casos de depresión y de las bajas del profesorado asociados a incidentes con el alumnado y sus familias. 87 de los/as docentes afectados por esas situaciones sufrieron cuadros de ansiedad, frente a los 80 del curso anterior; 26 padecieron depresión (frente a 14 en 2024-2024) y a 45 se les tuvo que expedir parte de baja médica por otras causas asociadas a los incidentes (el curso precedente habían sido 32). Así, más del 50% de los/as docentes que denunciaron situaciones de conflictividad padeció ansiedad, alrededor de un 15% sufrió depresión y un 26% se vio obligado a coger la baja por otras causas de salud vinculadas a los incidentes. En este sentido, debemos insistir en la reivindicación, planteada de manera insistente por ANPE, de que se reconozcan como enfermedades profesionales las relacionadas con la salud mental derivadas del ejercicio de la docencia, como la ansiedad o la depresión.

La tendencia al alza de los casos de conflictividad denunciados por docentes de centros públicos de Canarias al Defensor del Profesor de ANPE responde a factores diversos y complejos. Muchos de ellos no tienen que ver directamente con el sistema educativo, sino con los cambios que se han ido

produciendo en la sociedad. La creciente diversidad del alumnado es, sin duda, un valor, pero también un reto que, si no se atiende adecuadamente, dificulta el progreso académico y da lugar a situaciones que acaban afectando al clima en el aula y al bienestar emocional del alumnado y del profesorado.

No basta con que las leyes educativas establezcan normas para atender a la diversidad y propiciar la inclusión real del alumnado; hacen falta medios y recursos que hagan efectivas estas normas y que eviten que sean simplemente una carga más para el profesorado. Reducir el número de alumnos y de alumnas por docente, por ejemplo, es clave para favorecer la mejora del clima en las aulas y en los centros. En este sentido, el acuerdo firmado entre la Consejería y los sindicatos para disminuir progresivamente las ratios en infantil, primaria y ESO es un paso en la dirección correcta. No obstante, hace falta más. Es necesario, entre otras cosas, que se tenga en cuenta el número de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo a la hora de determinar las ratios de cada aula.

Resulta fundamental también reducir la sobrecarga burocrática que aleja al docente de su misión fundamental: la enseñanza y la atención directa al alumnado. Al mismo tiempo, esta acumulación de labores administrativas le resta tiempo para la gestión de la convivencia. El personal especialista de orientación educativa es clave para la mejora del clima en las aulas, pero actualmente sufre en su día a día una saturación de tareas que impide que su trabajo sea aprovechado suficientemente.

Se da también una falta importante de auxiliares educativos en los centros, una figura clave para la integración del alumnado, para el desarrollo de sus relaciones afectivas y de socialización, y para el apoyo a quienes requieren una atención más individualizada. Es urgente una mayor dotación de estos profesionales.

Todos estos elementos suponen factores adicionales de estrés para el profesorado y repercuten negativamente en su motivación, ya de por sí mermada a causa del escaso reconocimiento institucional y social a su labor y de la pérdida de poder adquisitivo que ha ido sufriendo a lo largo de los últimos quince años. Es fundamental que la Administración educativa articule medidas poner en valor la función desarrollada por el profesorado y para que este tenga unas condiciones laborales y unas retribuciones acordes a la importancia de su función en la sociedad.

Del mismo modo, se hace necesario habilitar mecanismos para mejorar la coordinación entre las familias y el profesorado. Con canales de coordinación más fluidos, las familias tendrían una concepción del trabajo docente más ajustada a la realidad y disminuiría la presión sobre el profesorado.

En cuanto a las herramientas con los que cuenta el personal docente para afrontar casos de conflictividad, insistimos una vez más en que la Consejería de Educación debe simplificar los protocolos existentes para facilitar el acceso a ayuda psicológica y asesoramiento jurídico.

De forma general, es fundamental incrementar la inversión en la educación pública para afrontar estos retos y evitar que los pasos que se van dando se conviertan en medidas aisladas, insuficientes por sí solas para mejorar el sistema de enseñanza y la convivencia de toda la comunidad educativa.